

ANUNCIO

PROYECTO DE REPARCELACIÓN FORZOSA DE LA PARCELA R25 DE LA UE-1 DEL SECTOR SUP-T.8 "UNIVERSIDAD"

Por resolución del Gerente de la GMU de fecha 17 septiembre de 2026, se ha resuelto someter el PROYECTO DE REPARCELACIÓN FORZOSA DE LA PARCELA R25 DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN I DEL SECTOR SUP T-8 "UNIVERSIDAD" del vigente PGOU de Málaga, formulado por la Junta de Compensación del sector, NIF V92521293, a los trámites de información pública y audiencia, de conformidad con el artículo 8.2 y artículo 156.3 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

El Proyecto de Reparcelación Forzosa trae causa de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesiones celebradas con fecha 10 de abril de 2025 y 9 de abril de 2026, mediante los que se declaró el incumplimiento de los deberes legales y demás obligaciones derivadas del sistema de actuación por compensación respecto a la parcela R-25.

El trámite de información pública se lleva a cabo mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el portal web del Ayuntamiento de Málaga. El proyecto de reparcelación se encuentra depositado para consulta de la ciudadanía en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, sita en Paseo Antonio Machado nº 12, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas. Igualmente se encuentra accesible para su consulta en la sección de anuncios de Planeamiento y Gestión Urbanística / Ejecución / Ejecución del Planeamiento del portal web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras:

1/1

<https://urbanismo.malaga.eu>

El periodo de información pública tiene una duración de veinte días, comenzando a contar a partir del día siguiente a la primera publicación del presente anuncio y finalizando el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Las alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos en relación con el proyecto sometido a información pública podrán presentarse en el Registro Electrónico habilitado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga (sede.malaga.eu), o presencialmente en el Registro de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, sita en Paseo Antonio Machado nº 12, según lo previsto en el artículo 14.2 en cuanto a la obligatoriedad de relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4, ambos de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

Cargo: Alcalde-Presidente del Consejo Rector, P.D., La Vicepresidenta

Nombre: Carmen Casero Navarro

Gerencia Municipal de Urbanismo
Paseo Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	Iez2p2w88fhZ+9chS8tCIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	22/09/2026 09:38:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Iez2p2w88fhZ%2B9chS8tCIQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

